



AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE
AREA DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS

A N U N C I O

ANUNCIO RELATIVO A PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TRATAMIENTO DE TALUDES CONTRA DESPRENDIMIENTOS EN PLAYA DE LAS GAVIOTAS, 1ª FASE.

Entidad adjudicadora.- Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Objeto del contrato.- Tratamiento de Taludes contra desprendimientos en la Playa de Las Gaviotas, 1ª Fase del Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Plazo.- Un (1) mes.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación urgente y procedimiento abierto.

Presupuesto de licitación.- CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (126.332,85 €) Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (8.843,30 €) de IGIC.

Garantía provisional.- Se deberá constituir por los licitadores previamente, a disposición del órgano de contratación, una garantía provisional del 3% por importe de tres mil setecientos ochenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (3.789,99 €).

Clasificación del contratista.- Grupo K-2 categoría e (Sondeos, inyecciones y pilotajes).

Expediente administrativo.- El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras, en la planta tercera del edificio municipal sito en la Avenida Tres de Mayo nº 40 de Santa Cruz de Tenerife, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 h.

Los pliegos rectores de la concesión podrán consultarse en el “perfil del contratante”, en la siguiente página web: www.sctfe.es.

Plazo y lugar de presentación de ofertas.- Deberán presentarse dentro de los TRECE (13) DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cualquiera de las oficinas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992 LRJPAC.

Documentación a presentar.- La especificado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Jurídico Económico Administrativas.

Apertura de ofertas.- Tendrá lugar en la forma señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas. El acto público de apertura de proporciones será comunicado a los licitadores.

El Jefe del Servicio

Juan Víctor Reyes Delgado